

Formulario Transferencia al Exterior por Inversiones en el Exterior de Residentes

Buenos Aires,

Por la presente solicitamos a Uds. realizar el siguiente cierre de cambio y transferencia al exterior conforme a las instrucciones que se detallan y autorizándolos a debitar la cuenta que abajo se indica

Moneda:

Importe:

Solicitante:	
Número de CUIT/CUIL/CDI:	
Domicilio (calle, nro., localidad y CP):	
Cuenta Corriente / Caja Ahorro nro.	(Pesos/Dólares)
Persona de Contacto:	
Teléfono directo:	
e-mail:	

Beneficiario del Exterior:	
Domicilio (calle, nro. Localidad, país):	
Nro. De cuenta / IBAN del beneficiario:	
Banco del Beneficiario del Exterior:	
Código SWIFT:	
Banco Intermediario:	
Código SWIFT:	
Referencia del pago:	

Código del concepto correspondiente: **Transferencia a cuenta propia en el exterior**

DECLARACION JURADA COM. "A" 7006 DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

De acuerdo con los términos de la Comunicación "A" 7006 del B.C.R.A. declaro bajo juramento que no soy beneficiario de las financiaciones acordadas conforme a los puntos 2 y 3 de la citada Comunicación

DECLARACION JURADA PUNTO 3.8.4 DEL TEXTO ORDENADO DEL BCRA POR LA COM A 8108

Declaro/amos bajo juramento que:

Ni en el día de la fecha ni en los 90 días corridos anteriores he realizado operaciones títulos valores bajo ley local ni títulos valores bajo ley extranjera, en ambos casos a partir 19.9.2024 de acuerdo a las siguientes operaciones: • ventas en el país de títulos valores con liquidación en moneda extranjera; • canjes de títulos valores emitidos por residentes por activos externos; • transferencias de títulos valores a entidades depositarias del exterior; • adquisición en el país con liquidación en pesos de títulos valores externos emitidos por no residentes; • adquisición de certificados de depósitos argentinos representativos de acciones extranjeras; • adquisición de títulos valores representativos de deuda privada emitida en jurisdicción extranjera; • entrega de fondos en moneda local u otros activos locales (excepto fondos en moneda extranjera depositados en entidades financieras locales) a cualquier persona humana o jurídica, residente o no residente, vinculada o no, recibiendo como contraprestación previa o posterior, de manera directa o indirecta, a título personal o a través de una entidad vinculada, controlada o controlante, activos externos, criptoactivos o títulos valores depositados en el exterior.

Me comprometo a no realizar en los próximos 90 días corridos operaciones de títulos valores bajo ley local ni operaciones de títulos valores bajo ley extranjera, en ambos casos para las operaciones antes mencionadas a partir del 19.09.2024

En caso de transferir títulos valores a entidades depositarias del exterior con el objeto de participar de un canje de títulos de deuda emitidos por el Gobierno Nacional, Gobiernos locales u emisores residentes del sector privado, me comprometo a presentar la correspondiente certificación por los títulos de deuda canjeados ante requerimiento del Banco.

OBLIGATORIO PARA PERSONAS JURIDICAS

Adicionalmente, siendo una persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 3.16.3.3 del Texto Ordenado de Exterior y Cambios, declaro/amos bajo juramento que las personas humanas o jurídicas que ejercen una relación de control directo sobre nosotros, considerando los tipos de relaciones descriptos en el punto 1.2.2.1 de las normas de "Grandes exposiciones al riesgo de crédito", son las siguientes:

Completar con "Denominación" / "Apellido y nombre" – Residencia – CUIT/CUIL

Adjuntamos a la presente solicitud la declaración jurada rubricada por cada persona humana o jurídica detallada en cumplimiento del punto 3.16.3.3 del Texto Ordenado de Exterior y Cambios, dejando constancia de lo previsto en los puntos 3.16.3.1. y 3.16.3.2 de la mencionada norma.

DECLARAMOS BAJO JURAMENTO:

1. La presente operación corresponde al concepto informado, cuya elección es de mi exclusiva responsabilidad.
2. Los fondos que destinamos a la presente operación son lícitos y corresponden al giro personal/comercial del solicitante.
3. Conocemos el "Sistema de Relevamiento de Activos y Pasivos Externos" y hemos dado cumplimiento a lo establecido en dicho régimen.
4. Conocemos toda la normativa aduanera, cambiaria, financiera e impositiva vigente relacionada con el comercio exterior. En tal sentido será de nuestra exclusiva responsabilidad el cumplimiento de toda la normativa aplicable.
5. La presente operación no implica la pre cancelación de deuda por importación de bienes y/o servicios
6. El pago de deudas vencidas o a la vista por importaciones de bienes con empresas del exterior que origina la presente operación cumple con los límites y requisitos establecidos por la Com. "A" 6770 del BCRA.
7. Con la presente operación por el concepto indicado no excedemos el monto establecido en los términos de la Com. "A" 6770, complementarias y modificatorias.
8. La presente operación se cursará bajo los términos y condiciones previstos en el T.O. de las normas de "Exterior y Cambios" del BCRA, del cual declaramos tener pleno conocimiento.
9. DATOS PERSONALES. Todos los datos personales aquí incluidos son recogidos para ser incorporados y tratados en una base de datos, cuyo destinatario y titular es Reba Compañía Financiera S.A., con domicilio en Maipú 272 de la CABA. Asimismo, los datos personales requeridos a través del presente serán objeto de tratamiento por parte de las empresas del Grupo Transatlántica, y/o sus vinculadas, y/o subsidiarias, para la prestación de los servicios y/o provisión de los productos objetos del presente, así como para los servicios afines que en el futuro se ofrezcan. Del mismo modo, para cualquier otra actividad comercial tendiente a promover, mantener, mejorar y evaluar los Servicios. Conforme a lo establecido en el Artículo 6 inciso e) de la Ley 25.326 (Ley de Datos Personales), el Titular podrá en cualquier momento ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos. El Titular presta su consentimiento, en los términos de la Ley

de Protección de Datos Personales, para que Reba transfiera y/o ceda toda la información referente a su persona, sus actividades económicas o las operaciones que haya concertado o que concierte en el futuro, que requieran los organismos de control, así como también a las empresas de informes crediticios. El Titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a estos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3, de la Ley N° 25.326. La DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES, en su carácter de órgano de control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que interpongan quienes resulten afectados en sus derechos por incumplimiento de las normas vigentes en materia de protección de datos personales

**Declaramos bajo juramento que todos los datos consignados por nosotros son exactos y genuinos, respondiendo los mismos al fiel reflejo de la verdad.
Certificamos que la presente operación no se ha cursado ni se cursará por ninguna otra vía, declarando conocer los términos y alcances del Régimen Penal Cambiario.**

Firma/s Cliente

Aclaración de Firmas

BOLETO DE VENTA DE CAMBIO						
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA GERENCIA DE EXTERIOR Y CAMBIOS		MERCADO LIBRE DE CAMBIOS VENTA CAMBIO A CLIENTES		FECHA		N° de Boleto (asignado por la Entidad)
				HORA		
ENTIDAD: REBA COMPANIA FINANCIERA S.A.				CODIGO DE ENTIDAD 45072		
SOLICITANTE				CUIT/CUIL/DNI		
DOMICILIO				COD. POSTAL		COD. PAIS ORIG.
CONCEPTO DE LA OPERACION				COD. CONCEPTO		
				FECHA DE EMBARQUE		
CODIGO INSTRUMENTO VENDIDO			CODIGO INSTRUMENTO RECIBIDO			
MONEDA	TIPO DE CAMBIO	IMPORTE EN M.E.	COMISION EN M.N.	IVA EN M.N.	NETO EN M.N.	
BENEFICIARIO DEL EXTERIOR:				CUENTA N°		
DOMICILIO				CODIGO DE PAIS		
BANCO RECIBIDOR DEL EXTERIOR:				CODIGO SWIFT		
Declaro bajo juramento que: 1) Las informaciones consignadas son exactas y verdaderas, en los términos previstos en el Régimen Penal Cambiario, del cual tengo pleno conocimiento de sus normas y sanciones. 2) Que la presente operación de cambio corresponde al concepto declarado en este boleto, cumple con los requisitos y no supera los límites establecidos en la normativa vigente a la fecha. 3) En la fecha ni en los 90 días corridos anteriores a ésta, no he concertado ventas en el país de títulos valores con liquidación en moneda extranjera; no he realizado canjes de títulos valores emitidos por residentes por activos externos; no he realizado transferencias de títulos valores a entidades depositarias del exterior; no he adquirido en el país títulos valores emitidos por no residentes con liquidación en pesos; En la fecha ni en los 90 días corridos anteriores a ésta, para las operaciones a continuación referidas concertadas a partir del 22.7.22, no he adquirido certificados de depósitos argentinos representativos de acciones extranjeras; no he adquirido títulos valores representativos de deuda privada emitida en jurisdicción extranjera; no he entregado fondos en moneda local ni otros activos locales (excepto fondos en moneda extranjera depositados en entidades financieras locales) a cualquier persona humana o jurídica, residente o no residente, vinculada o no, recibiendo como contraprestación previa o posterior, de manera directa o indirecta, por sí misma o a través de una entidad vinculada, controlada o controlante, activos externos, criptoactivos o títulos valores depositados en el exterior. Me comprometo a que desde el momento en que requiere el acceso al mercado de cambios y por los 90 (noventa) días corridos subsiguientes no concertaré ventas en el país de títulos valores con liquidación en moneda extranjera; no realizare canjes de títulos valores emitidos por residentes por activos externos; no realizaré transferencias de títulos valores a entidades depositarias del exterior; no adquiriré en el país títulos valores emitidos por no residentes con liquidación en pesos; no adquiriré certificados de depósitos argentinos representativos de acciones extranjeras; no adquiriré títulos valores representativos de deuda privada emitida en jurisdicción extranjera; no entregaré fondos en moneda local ni otros activos locales (excepto fondos en moneda extranjera depositados en entidades financieras locales) a cualquier persona humana o jurídica, residente o no residente, vinculada o no, para recibir como contraprestación previa o posterior, de manera directa o indirecta, por sí misma o a través de una entidad vinculada, controlada o controlante, activos externos, criptoactivos o títulos valores depositados en el exterior. 4) No soy beneficiario de los "Créditos a Tasa Cero 2021", "Créditos a Tasa Subsidiada para Empresas", "Créditos a Tasa Cero Cultura" acordados en el marco del Decreto N° 512/2021 (y modificatorias), de los créditos previstos en la Com. A 7006 del BCRA (préstamos al 24% para clientes sin endeudamiento en el sistema financiero) ni de la financiación dispuesta en el punto 4 de la Com. A 6949 y complementarias y/o en el artículo 2° del Decreto N° 319/20. 5) No he solicitado, ni he obtenido de manera automática, subsidio en las tarifas derivadas del suministro de gas natural por red y/o energía eléctrica, ni mantengo el subsidio en las tarifas de agua potable. 6) No me encuentro alcanzado por la Com. "A" 7609 del BCRA (personas jurídicas dedicadas a la actividad agrícola que vendan mercaderías en el marco del Decreto N° 576/22 a quien realice su exportación en forma directa o como resultante de un proceso productivo realizado en el país (incluidos los sujetos indicados en la Com. "C" 93169)).						
Firma			Firma			
Nombre y Apellido, Tipo y N° de documento			Nombre y Apellido, Tipo y N° de documento			
Certificamos que la/s firma/s que anteceden concuerdan con las registradas en nuestros libros						
Fecha			Firma y Sello			